



En debida respuesta a su atento oficio numero 67-
la Sección 3/a. con fecha 8 de los corrientes, tengo la honra de
manifestarle: que ya se giraron las ordenes necesarias a fin de
que se le sigan pagando los sueldos a la Srta. María M. Vargas,
Directora de la Escuela Elemental para niñas establecida en este
lugar, en virtud de que ya no existen las causas por las que se
ordenó la suspensión de los sueldos.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tepetitlán de Morelos, Jal., a 12 de sepbre. de 1926.

El Presidente Municipal,

C. Srta. de la D. Gral. de Ed. Prim. y Esp. del Edo.
Guadalajara, Jal.

Srta.